



2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE

LEGISLATURA LXI

Presidenta: Diputada Karen Judith Jurado Escamilla

“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



INTRODUCCIÓN

Como presidenta de la **Comisión de Salud y Deporte del H. Congreso del Estado de Colima**, con fundamento en lo establecido en la **Ley Orgánica de este Poder Legislativo**, presento el **Informe Anual** de actividades ante esta **Junta de Gobierno y Coordinación Política** para su respectivo análisis.

MARCO NORMATIVO

Con fundamento en lo que se dispone en el **Artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Colima**, corresponde al presidente o presidenta de cada comisión presentar a la junta de Gobierno un informe, el cual debe contener:

- I. El señalamiento y descripción de las iniciativas que fueron turnadas durante los periodos que se reportan;
- II. El señalamiento y descripción de las iniciativas que fueron dictaminadas durante los periodos que se reportan;
- III. El avance del Plan de Trabajo de la comisión;
- IV. Las reuniones de trabajo y demás actividades realizadas;
- V. Las iniciativas de ley, decretos o acuerdos presentados por la comisión.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión tiene entre sus responsabilidades el análisis, estudio y dictaminación de los asuntos relacionados con las materias de salud y deporte que son turnados por la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.

Durante el periodo que se informa, la Comisión estuvo integrada de la siguiente manera:

“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocolimago.mx>

PODER LEGISLATIVO

**Presidenta:**

Karen Judith Jurado Escamilla

Secretarías y Vocalías:

Dip. Evangelina Bustamante Morales

Dip. Glenda Yazmín Ochoa

Dip. Betzaida Luz Alondra Pinzón Carreto

Dip. Alma Yesenia Ventura Ochoa

ENFOQUE DE TRABAJO

El trabajo durante este periodo se desarrolló con el objetivo de promover condiciones de bienestar para las y los ciudadanos de Colima.

Se dio seguimiento y continuidad al trabajo realizado previamente por la Comisión, dando seguimiento a los retos actuales en materia de salud, como es la promoción de una vida sana y la prevención de enfermedades que afectan el bienestar de la sociedad.

Se procuraron espacios de acercamiento con instituciones, especialistas, profesionales, organizaciones y la sociedad en general para el intercambio de ideas y trabajo en conjunto para beneficiar al estado en materia de salud y deporte.

ANTECEDENTES

La Comisión de Salud y Deporte del H. Congreso del Estado de Colima, correspondiente a la LXI Legislatura, ha trabajado con el propósito de contribuir, desde el ámbito legislativo, al fortalecimiento de las políticas públicas y del marco jurídico relacionado con el derecho a la salud, la prevención de enfermedades, el bienestar de la población, la cultura física y la práctica del deporte.

“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



El 30 de octubre de 2024 fue aprobado el primer Plan Anual de Trabajo de la Comisión, bajo la presidencia de la diputada Karen Judith Jurado Escamilla. En dicha sesión se destacó la importancia de mantener una coordinación permanente entre las integrantes de la Comisión y generar sinergias institucionales para mejorar las condiciones de salud y fomentar el deporte en Colima.

Durante los dos primeros años de ejercicio constitucional, la Comisión ha desarrollado una agenda que combina el trabajo legislativo con acciones de participación ciudadana, reconocimiento al personal del sector salud, prevención y promoción de la salud, procurando que los temas discutidos desde el Congreso incorporen las necesidades de la sociedad, especialistas de la salud y de las instituciones.

DESCRIPCIÓN DE LAS INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN

A continuación enlisto la descripción de las iniciativas que, durante este periodo, fueron turnadas a la Comisión de Salud y Deporte, ya sea de manera directa o a través de otras comisiones:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto para la creación de la **Ley del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Colima** que busca que todas y todos compartan de manera equitativa las tareas de cuidado, con la participación del Estado, la comunidad, las familias y el sector privado.
- Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto relativa a derogar la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones en el Estado de Colima y emitir la **Ley de Salud Mental y Adicciones para el Estado de Colima**, para la prevención, atención y tratamiento de la salud mental y las adicciones, con un enfoque integral y humano para los ciudadanos.
- Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la **Ley para la detección y tratamiento oportuno**

“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000
(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>
PODER LEGISLATIVO



e integral del cáncer en la infancia y la adolescencia del Estado de Colima, que busca fortalecer la detección temprana y la atención integral del cáncer en niñas, niños y adolescentes.

- Propuesta de las personas seleccionadas por el Comité de Evaluación para recibir el reconocimiento con motivo del **"Día del Deportista Colimense"**.
- Punto de Acuerdo, en el que exhortan respetuosamente a los Congresos locales de las entidades federativas del país, a realizar la armonización de sus legislaciones estatales conforme las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la **Ley General de Salud**, la **Ley General para el Control de Tabaco** y sus respectivos reglamentos en materia de espacios 100% libres de humo y emisiones, y prohibición de vapeadores, cigarrillos electrónicos y demás sistemas o dispositivos análogos.

DICTÁMENES Y PUNTOS DE ACUERDO ELABORADOS

- **Dictamen No. 04** elaborado conjuntamente por las comisiones de Salud y Deporte, y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales correspondiente a reformar el párrafo segundo del artículo 33 y la adición de las fracciones VI y VII al mismo artículo, así como la adición del artículo 33 Bis de la Ley de Salud del Estado de Colima.

Se modificó el marco jurídico en materia de salud, donde se establece la **muerte gestacional, perinatal y neonatal** dentro de la protección materno-infantil y también se determina la obligación de prevenir prácticas que afecten la salud física o mental de las mujeres y personas gestantes, así como proteger sus derechos humanos y respetar plenamente su duelo.

- **Dictamen No. 05** elaborado por las comisiones de Salud y Deporte, y de Educación, Cultura y Ciencia relativo a la aprobación de las personas merecedoras al **Premio del Deporte** en su edición 2025, cuyos nombres deberán ser inscritos en letras color oro en el Muro

"2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima"

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000
(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>
PODER LEGISLATIVO



de Honor del Deporte.

Mediante oficio suscrito por la Mtra. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, remitió al Honorable Congreso del estado la propuesta que contiene los nombres de los ciudadanos José Ramón Cano Anguiano, como deportista por la disciplina de Fútbol, y Rigoberto Reyes Zepeda, como deportista y entrenador por la disciplina de Fútbol, para ser merecedores del Premio del Deporte en su Edición 2025.

- **Dictamen No. 06** elaborado conjuntamente por las comisiones de Salud y Deporte; y de Educación, Cultura y Ciencia, correspondiente a la aprobación de los resultados emitidos por el comité calificador mediante el cual se otorga la presea **"Dr. Miguel Trejo Ochoa"** al Mérito Médico del Estado de Colima, edición 2025.

Las diputadas que integran las comisiones, recibieron por parte del Comité Calificador el acta respectiva que determinó que el Dr. Carlos Alberto Juárez Gámez como el merecedor de la Presea "Dr. Miguel Trejo Ochoa", edición 2025.

- **Dictamen No. 18** elaborado por las comisiones de Educación, Cultura y Ciencia, y de Salud y Deporte; correspondiente a la aprobación de los resultados emitidos por el Comité Calificados mediante los cuales se otorga el **Premio Estatal de Enfermería**, en su edición 2026.

El Comité Calificador determinó otorgar el premio a la C. Blanca Judith Ávila Flores en la categoría Primer Nivel de Atención, al C. José Guillermo Solorio Hernández en la categoría Enfermería de Segundo y Tercer Nivel de Atención, al C. Juan Carlos Ponce Rodríguez en la categoría Gestión en enfermería y mejora de procesos y al C. Guillermo Silva Magaña en la categoría Enfermería, Investigación y Docencia. El Comité Calificador también acordó ofrecerle una mención honorífica a la C. Ofelia Dueñas Barrera en la categoría Gestión en enfermería y mejora de procesos.

"2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima"

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000
(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>
PODER LEGISLATIVO



- **Dictamen No. 19** elaborado por las comisiones de Educación, Cultura y Ciencia; y de Salud y Deporte; correspondiente a la aprobación de los resultados emitidos por el Comité Calificador, mediante los cuales se otorga el **Premio Estatal de Psicología**, en su edición 2026.

El Comité Calificador determinó otorgar el premio a la C. Dra Martha Leticia Aldrete González en la categoría Enseñanza de la Psicología, a la C. Dra. Ximena Zacarías Salinas en la categoría Investigación en Psicología, a la C. Dra. Jazmín Tokatl Larios Méndez en la categoría Ejercicio Profesional de la Psicología y a la C. Dra, María Del Rosario Vázquez Hernández en la categoría Servicios de la Comunidad. El Comité Calificador también acordó ofrecerle una mención honorífica a la C. Dra Myriam Rebeca Pérez Daniel en la categoría de Investigación en Psicología.

- **Dictamen No. 38** elaborado por las comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales; y de Salud y Deporte, correspondiente a modificar la denominación de la "Ley Estatal de Protección a la Salud de los No Fumadores del Estado de Colima", para referirse a la misma como "**Ley de Control del Tabaco del Estado de Colima**", así como reformar y adicionar diversas disposiciones de dicho ordenamiento.

Se reformaron diversas disposiciones para armonizar la legislación estatal con el marco federal respecto al consumo de tabaco. Aquí se establecen medidas que fortalezcan la protección de la salud de la población, al establecer medidas de prevención y reducción del consumo de tabaco, especialmente entre menores de edad y de ampliar los espacios públicos libres de humo, tanto de cigarro tradicional como vapeadores.

"2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima"

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA



REUNIONES DE TRABAJO

En el periodo se realizaron tres reuniones por parte de la Comisión de Salud y Deporte, para dictaminar a los merecedores de algunos premios estatales:

“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000
(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>
PODER LEGISLATIVO



- La primera reunión que se realizó fue para seleccionar a los ganadores de la presea “Dr. Miguel Ochoa” al Mérito Médico del Estado de Colima en su edición 2025.
- La segunda para seleccionar a los ganadores del Premio Estatal de Enfermería en su edición 2026.
- Y por último, para dictaminar a los merecedores del Premio Estatal de Psicología 2026.



PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

La prevención y promoción de la salud constituyeron los principales objetivos a atender por la Comisión, tomando como eje el mejorar la salud de la población, no únicamente atender enfermedades, sino generar condiciones que permitan prevenirlas y promover hábitos y entornos saludables.

“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



Desde la Comisión se dio seguimiento a acciones y asuntos relacionados con la prevención, la promoción de estilos de vida saludables y la participación social en temas de salud.

DONACIÓN DE SANGRE

Dentro de las acciones de promoción de la salud y solidaridad social, el Congreso del Estado participó en las campañas de donación en conjunto con el Poder Judicial y Donadores Compulsivos, correspondientes a las ediciones 2025 y 2026.



SALUD MENTAL Y ADICCIONES

La salud mental y la prevención de las adicciones fueron temas prioritarios de la agenda legislativa, reconociendo la importancia de atender estas problemáticas desde una perspectiva más humana.

En este marco, se presentó la iniciativa para expedir la Ley de Salud Mental y Adicciones para el Estado de Colima, con el propósito de establecer bases para una atención integral de la salud mental y de las personas que enfrentan problemas relacionados con el consumo de sustancias.

“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000
(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>
PODER LEGISLATIVO



2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

ACTIVACIÓN FÍSICA E INCLUSIÓN

La Comisión de Salud y Deporte reconoce al deporte y la actividad física como elementos fundamentales para la prevención de enfermedades, el bienestar físico y emocional de las personas.

En este sentido, el trabajo legislativo y las acciones desarrolladas durante el periodo contemplaron la promoción del deporte, así como el impulso de condiciones que favorezcan el acceso a la actividad física y deportiva.

Atentamente

Colima, Colima a 25 de septiembre de 2026
Dip. Karen Judith Jurado Escamilla
Presidenta de la Comisión de Salud y Deporte del H. Congreso del Estado

“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”

Calzada Pedro A. Galván esquina Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. C.P. 28000
(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>
PODER LEGISLATIVO